



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 232-2025-UNIA-CU

Yarinacocha, 25 de marzo de 2025

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA. -

VISTO: La Carta N° 124-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de febrero de 2025, con todos los recaudos que contienen, recibidos mediante Registro N° 369;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que las Universidades tienen autonomía en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico, concordancia que se expresa taxativamente en la Ley N° 30220, Ley Universitaria que en su artículo 8° establece: "La Autonomía Universitaria es inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, y demás normativas aplicables. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1) Normativo, 8.2) de Gobierno, 8.3) Académico, 8.4) Administrativo y 8.5) Económico";

Que, mediante Carta N° 048-2024-VAT-DDAIA de fecha 26 de agosto del 2024, suscrita por el Ing. Mag. Vitelio Asencios Tarazona, solicita desistimiento y cierre de proyecto de investigación titulado "Manejo postcosecha y su relación con la calidad de la pulpa del huasaí (Euterpe precatoria) procedente de 12 comunidades nativas ubicadas en la provincia de Purús, región Ucayali";

Que, mediante Carta N° 002-2024-UNIA-VRI-RRML de fecha 24 de febrero del 2024, suscrita por la CPCC. Mag. Rubí Raquel Morey Lima en su calidad de Monitor y Evaluador de Gastos Financieros, informa que los gastos del proyecto Manejo postcosecha y su relación con la calidad de la pulpa del huasaí (Euterpe precatoria) procedente de 12 comunidades nativas ubicadas en la Provincia de Purús, Región Ucayali, no ha sido ejecutado en absoluto;

Que, mediante Carta N° 020-2025-UNIA-VRI-DII/EVS de fecha 25 de febrero de 2025, suscrita por el Mag. Edilberto Valencia Salazar de la Dirección de Institutos de Investigación, solicita la emisión de acto resolutivo de cierre de proyecto "Manejo postcosecha y su relación con la calidad de la pulpa del huasaí (Euterpe precatoria) procedente de 12 comunidades nativas ubicadas en la Provincia de Purús, Región Ucayali", a solicitud del investigador principal Mag. Vitelio Asencios Tarazona como responsable de la investigación;

Que, mediante Carta N° 124-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de febrero de 2025, suscrita por el Dr. Víctor Erasmo Sotero Solís en su calidad de Vicerrector de Investigación, solicita la ratificación de la Resolución Vicerrectoral N° 006-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de febrero de 2025, que resolvió aprobar el cierre del proyecto de investigación titulado: "Manejo postcosecha y su relación con la calidad de la pulpa del huasaí (Euterpe precatoria) procedente de 12 comunidades nativas ubicadas en la Provincia de Purús, Región Ucayali, a solicitud del investigador principal Mag. Vitelio Asencios Tarazona como responsable de la investigación;

Que, en Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario N° 08-2025-UNIA-CU de fecha 25 de marzo de 2025, el consejo universitario acordó **POR UNANIMIDAD, RATIFICAR** la Resolución Vicerrectoral N° 006-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de febrero de 2025, que resolvió **APROBAR** el Cierre del Proyecto de Investigación titulado: "Manejo postcosecha y su relación con la calidad de la pulpa del huasaí (Euterpe precatoria) procedente de 12 comunidades nativas ubicadas en la Provincia de Purús, Región Ucayali, a solicitud del investigador principal Mag. Vitelio Asencios Tarazona como responsable de la investigación;

Que, estando a lo expuesto y en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 30220 - Ley Universitaria y, el estatuto de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, al Dr. Juan López Ruiz, proclamado Rector de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia, con RESOLUCIÓN N° 014-2023-UNIA-CEU, a partir de 05.OCT.2023 hasta el



UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL DE LA AMAZONIA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 232-2025-UNIA-CU

04.OCT.2028; de fecha 29.09.2023;

SE RESUELVE:

PRIMERO. – RATIFICAR la Resolución Vicerrectoral N° 006-2025-UNIA-VRI de fecha 26 de febrero de 2025, que resolvió **APROBAR** el Cierre del Proyecto de Investigación titulado: "Manejo postcosecha y su relación con la calidad de la pulpa del huasaí (Euterpe precatoria) procedente de 12 comunidades nativas ubicadas en la Provincia de Purús, Región Ucayali, a solicitud del investigador principal Mag. Vitelio Asencios Tarazona como responsable de la investigación.

SEGUNDO. – PRECISAR que el Cierre del Proyecto de Investigación se realiza de acuerdo a lo estipulado en el ítem VIII, inciso 8.2 proyectos no culminados por razones de fuerza mayor.

TERCERO. – DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información publique la presente resolución en la página institucional de la Universidad Nacional Intercultural de la Amazonia.

CUARTO. – ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la notificación y distribución de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Juan López Ruiz
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
DE LA AMAZONIA
Dr. Miguel E. Mego Bardales
SECRETARIO GENERAL

C.c. Rectorado
VRA
VRI
OTI
Interesados
Archivo